

RESOLUCIÓN 2108 DE 2010

(diciembre 28)

Diario Oficial No. 47.938 de 30 de diciembre de 2010

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Por medio de la cual se modifica el artículo [7o](#) de la Resolución 002093 de 23 de diciembre de 2010.

EL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD,

en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 30 del artículo [6o](#) del Decreto 1018 de 2007.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución número [002093](#) de 23 de diciembre de 2010, se modificaron las Resoluciones números [724](#) y [1424](#) de 2008.

Que en el artículo [7o](#) de lo Resolución 002093 de 23 de diciembre de 2010, se dispuso que la misma rige a partir del primero (1o) de enero de 2011 y, que deroga las disposiciones que le fueran contrarias.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Modificar el artículo [7o](#) de la Resolución número 002093 de 23 de diciembre de 2010, en el sentido que la citada resolución rige o partir de la presente publicación y se reitera que se derogan todas las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de diciembre de 2010.

Superintendente Nacional de Salud,

CONRADO ADOLFO GÓMEZ VÉLEZ.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de diciembre de 2017

